

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 079/2009

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA TRASPASO
INTRA INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN**

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

El Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 121/2008 de 14 de octubre de 2008.

La solicitud de la Gerencia de Administración, mediante Informe DSIN N° 085/2009 de fecha 9 de junio de 2009.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 100/2009, de fecha 30 de junio de 2009.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 194/2009 de 3 de julio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

//2. R.D. N° 079/2009

Que la Ley N° 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Decreto Supremo N° 29881, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Resolución de Directorio N° 121/2008 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2009.

Que la Gerencia de Administración, mediante Informe DSIN ° 085/2009 del 9 de junio de 2009, ha solicitado ocho (8) traspasos intrainstitucionales por Bs767.000.- (Setecientos Sesenta y Siete Mil, 00/100 Bolivianos) con la finalidad de ajustar su presupuesto como sigue:

- **Traspaso N° 1.** Modificar las condiciones de servicio de consultoría en línea a producto a objeto de contar con un diagnóstico de los sistemas sanitarios y calefacción del edificio principal del BCB.
- **Traspaso N° 2.** Contar con recursos adicionales para la provisión e instalación de repuestos de 14 ascensores del edificio principal del BCB.
- **Traspaso N° 3.** Contar con recursos para la realización de un trabajo de consultoría para evaluación, diagnóstico y proyecto de ampliación de mejoras de ambientes de sótanos 1, 2 y 3 del edificio principal del BCB.
- **Traspaso N° 4.** Contar con recursos adicionales para ajustar a UFV el importe por el servicio de mantenimiento integral a inmuebles del BCB según contrato.
- **Traspaso N° 5.** Contar con recursos adicionales para la provisión e instalación de estructuras metálicas acabadas por readecuación de ambientes del edificio principal del BCB (Pisos 6,7,13 (cocina central) y 15).
- **Traspaso N° 6.** Contar con recursos para contratar servicios de transporte para el traslado de stand institucional del BCB a Santa Cruz.
- **Traspaso N° 7.** Contar con recursos para la adquisición de softwares y licencias (Autocad y Project).
- **Traspaso N° 8.** Contar con recursos para la adquisición de equipos (secamanos eléctricos automáticos) para los baños del edificio del BCB.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 100/2009 de 30 de junio de 2009, ha realizado el análisis de los ocho (8) traspasos presupuestarios intrainstitucionales solicitado por la Gerencia de Administración y recomienda su aprobación por el Directorio.

//3. R.D. N° 079/2009

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 194/2009, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación de los traspasos intrainstitucionales solicitado por la Gerencia de Administración, por cuanto no contraviene ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe SPCG N° 100/2009 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar los traspasos presupuestarios intrainstitucionales por un importe de Bs767.000.- (Setecientos Sesenta y Siete Mil 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2009, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de julio de 2009.

Gabriel Loza Tellería

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez

//4. R.D. N° 079/2009

ANEXO

TRASPASO N° 1 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 1427	252.200	Consultores en Línea	-135.000
Total					-135.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 1427	252.100	Consultorías por Producto	135.000
Total					135.000

TRASPASO N° 2 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 429	241.200	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	-88.000
F - 997	F - 422	F - 424	241.200	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	-62.000
Total					-150.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	398.000	Otros Repuestos y Accesorios	150.000
Total					150.000

TRASPASO N° 3 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
D - 511	D - 1162	D - 1512	252.100	Consultorías por Producto	-50.000
D - 511	D - 1163	D - 1513	252.100	Consultorías por Producto	-80.000
Total					-130.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 1427	252.100	Consultorías por Producto	130.000
Total					130.000

//5. R.D. N° 079/2009

ANEXO

TRASPASO N° 4 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
D - 511	D - 1163	D - 1514	851.000	Tasas	-50.000
Total					-50.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 427	241.100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	50.000
Total					50.000

TRASPASO N° 5 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
D - 1433	D - 1435	D - 1438	241.100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	-200.000
Total					-200.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	346.200	Estructuras Metálicas Acabadas	200.000
Total					200.000

TRASPASO N° 6 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	345.100	Productos de Arcilla	-20.000
Total					-20.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	223.100	Fletes y Almacenamiento	20.000
Total					20.000

//6. R.D. N° 079/2009

ANEXO

TRASPASO N° 7 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	345.100	Productos de Arcilla	-50.000
Total					-50.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	491.000	Activos Intangibles	50.000
Total					50.000

TRASPASO N° 8 SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	241.200	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	-32.000
Total					-32.000
A:					
2130 Gerencia de Administración					
F - 997	F - 422	F - 424	431.100	Equipos de Oficina y Muebles	32.000
Total					32.000